



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
25 de noviembre de 2021 ✓

ORDEN No.:
OC/256/2021 ✓

REFERENCIA:

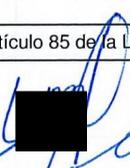
"SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA SER UTILIZADOS EN DANZAS TRADICIONALES DE EL SALVADOR".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	18	UNIDAD	Los trajes contienen: saco, camisa, pantalón y corbata. De estos productos el saco, el pantalón y corbata (elaborados con tela de casimir). El saco color negro y la camisa de dacrón color morado lila manga larga, 6 (talla S), 4 (talla M) y 8 (talla L); pantalones color negro: 3 (talla 24), 3 (talla 26), 4 (talla 28), 7 (talla 30), 1 (talla 32) . Según diseño en anexo 1, de los Términos de referencia.	\$ 79.10	\$ 1,423.80
2	53100000	54104	1	UNIDAD	Traje de payaso, elaborado de tela mínima con diferentes colores, talla L. Según diseño en anexo 1, de los Términos de referencia.	\$ 113.00	\$ 113.00
3	53100000	54104	6	UNIDAD	Fondas o fundas: son pantalones de tipo moro para la danza de San Miguel Tepezontes, elaborados de satén grueso de diversos colores. 6 (talla 34), Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 11.30	\$ 67.80
4	53100000	54104	29	UNIDAD	Pantalones de color negro, la tela será casimir. 1 (talla 12), 1 (talla 4), 1 (talla 26), 2 (talla 28), 1 (talla 29), 5 (talla 30), 11 (talla 32), 1 (talla 33), 3 (talla 34), 1 (talla 37) y 2 (talla 38). Según diseño en anexo 2, de los Términos de referencia.	\$ 18.80	\$ 545.20
5	53100000	54104	2	UNIDAD	Vestidos de princesa confeccionados con organza, satén, glamour y dacrón. tallas L (busto 92, cintura 82, cadera 100). Será indispensable que el suministrante tome las medidas para que los vestidos se ajusten a las danzantes. Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 113.00	\$ 226.00
6	53100000	54104	15	UNIDAD	Camisas manga larga de diferentes colores, manga larga. Hechas de tela dacrón. 4 (talla S), 6 (talla M) y 5 (talla L). Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 16.95	\$ 254.25
7	53100000	54104	20	UNIDAD	Camisas color crema o beige, manga larga. Hechas de tela dacrón. 3 (Tallas S) y 17 (Talla M). Según diseño anexo 2, de los Términos de referencia.	\$ 16.95	\$ 339.00
8	53100000	54104	13	UNIDAD	Mandiles o delantales bordados, elaborados de satén grueso. L (46 centímetros ancho x 58 centímetros de largo). Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 25.00	\$ 325.00
9	53100000	54104	11	UNIDAD	Los mantos estarán elaborados de satén grueso, para la danza de San Miguel Tepezontes, talla l (111 centímetros de ancho x 132 de largo). Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 5.65	\$ 62.15
10	53100000	54104	2	UNIDAD	Mantos grandes, para la danza de Los emplumados, de 104 centímetros de ancho. Según diseño en anexo 2 (colocado en los hombros).	\$ 7.91	\$ 15.82
11	53100000	54104	2	UNIDAD	Mantos medianos, para la danza de Los emplumados, de 73 centímetros de ancho. Según diseño en anexo 2, de los Términos de referencia (colocado en la cabeza).	\$ 6.78	\$ 13.56
12	53100000	54104	5	UNIDAD	Golas elaboradas de satén grueso, colocadas en el pecho talla L (52 centímetros de ancho x 58 centímetros de largo). Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 5.65	\$ 28.25
13	53100000	54104	2	UNIDAD	La levas elaboradas de casimir, al igual que los trajes. Para la danza de San Miguel Tepezontes. Talla M. Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 50.00	\$ 100.00
14	11120000	54103	2	UNIDAD	Los copiles, sombrero de la danza Los Emplumados de Cacaopera, deberán llevar sus plumas. Según diseño en anexo 2, de los Términos de referencia.	\$ 100.00	\$ 200.00

Handwritten signature

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
15	53100000	54104	2	UNIDAD	Boinas o sombreros tipo almirante los gracejos de San Miguel Tepezonte. Según diseño en anexo 3, de los Términos de referencia.	\$ 16.95	\$ 33.90
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,747.73
MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Esta iniciativa la desarrolla la Dirección General de Multiculturalidad para revitalizar la identidad cultural de los tres municipios a través del suministro de vestuario y otros accesorios a las danzas La Negra Sebastiana, Los negritos, Los emplumados y Los Historiantes. Tiene como finalidad, reconocer, valorizar y visibilizar una tradición que es propia de cada municipio, así como el trabajo de los actores locales, principalmente el esfuerzo que hacen las comunidades por conservar su cosmovisión y sus saberes ancestrales en tiempos de crisis o en la pandemia COVID-19.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro (si las prendas y accesorios presentaran daños por el manejo de entrega), defectos de confección o fabricación en sus accesorios, entre otros.				TIEMPO DE ENTREGA: 30 días Calendario, los cuales iniciarán el día posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.		FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.	
LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edif. A-5, tercer nivel. San Salvador.							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, y Acta de Recibido de conformidad .							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. José Alberto Cruz, Director General de Multiculturalidad, del Ministerio de Cultura .							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).							
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.							
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES							
1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, a los Tel. 2501-4480 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.							
2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.							
3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.							
 DESIGNADO						 	
 SUMINISTRANTE							
ELABORADO POR: ADA PEREZ.							
FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI							



29/11/2021

9.58 A.M